

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejé, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **28 DE DICIEMBRE DE 2015**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

| Nº DE ORDEN | EXPRESIÓN DEL ASUNTO |
|-------------|--|
| Punto 1º.- | Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de diciembre de 2015.- |
| Punto 2º.- | Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.- |
| Punto 3º.- | Dar cuenta de escrito del Grupo Municipal Popular, con registro de entrada nº 36.117, de fecha 23 de diciembre de 2015, sobre designación de miembros del Grupo Municipal.- |
| Punto 4º.- | Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Concejala Delegada del Área de Ciudadanía, Cultura y Deportes relativa a rectificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015, relativo a segunda aprobación inicial de modificación de Estatutos del Organismo Autónomo Local de Juventud y Deportes.- |
| Punto 5º.- | Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes, sobre propuesta de la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana, relativa a rectificación de error en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015, relativo a segunda aprobación inicial de modificación de Estatutos del Organismo Autónomo Local Patronato Municipal para la atención de las personas con discapacidad de Écija y su Comarca "Prodis".- |
| Punto 6º.- | Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Andalucista, Écija Puede-Podemos, Izquierda Unida y Fuerza Ecijana relativa a revocación de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 1936 sobre nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Écija al entonces Jefe del Estado Excmo. General Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, al Depósito de Recría y Doma de Écija y a la Falange Española Tradicionalista y de la JONS.- |
| Punto 7º.- | Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 18 de diciembre de 2015, relativo a iniciación de procedimiento para la concesión de la Medalla de Honor al Servicio Militar de Cría Caballar.- |
| Punto 8º.- | Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativas para Asuntos |

- Económicos, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de ejercicios anteriores por importe de 180.000 €.-
- Punto 9º.- Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativas para Asuntos Económicos, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación, si procede, de Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de ejercicios anteriores por importe de 33.546,46€.-
- Punto 10º.- Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Municipal, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación de Operación de Tesorería por importe de 1.540.000 €, con la entidad financiera BMN Caja Granada.-
- Punto 11º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a aprobación, si procede, de documento base sobre modificación del Plan de Usos y Desarrollo futuro del Palacio de los Marqueses de Peñaflor.-
- Punto 12º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a aprobación, si procede, de expediente demanial para la concesión por adjudicación directa, de dos parcelas de titularidad municipal a la Fundación de los Excmos. Sres. Marqueses de Peñaflor y Cortés de Graena, para la ampliación de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia de Écija.-
- Punto 13º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a aprobación, si procede, de Convenio de Colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Fundación de los Excmos. Sres. Marqueses de Peñaflor y Cortés de Graena, para la cesión de uso de dos habitaciones del Palacio de Peñaflor así como de muebles y enseres.-
- Punto 14º.- Proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa a creación de la Comisión Informativa Especial para la indagación y esclarecimiento de los antecedentes y hechos que motivaron la adopción, por el Consejo de Administración de la Sociedad de Economía Mixta, Aqua Campiña, S.A., en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2012, de acuerdos relativos a la modificación de las condiciones del préstamo existente entre dicha entidad y Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.-
- Punto 15º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
- Punto 17º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
- Punto 18º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 19º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintitrés de diciembre de dos mil quince.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez